Año de 1967 Lunes 19 de Junio Núm. 73

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas. - Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

1717

Gobierno Civil de la Provincia

Formato y precios de piezas de pan de elaboración obligatoria

Como consecuencia de reciente elevación del precio del pan de libre fabricación, dispuesta con carácter general, advierte al consumidor que continúa en vigor la elaboración obligatoria de las piezas de 800 gramos «candeal» y «flama» a los siguientes precios.

«Candeal», pieza de 800 gramos, 7,10 pesetas.

«Flama», pieza de 800 gramos, 6,80 pesetas.

Estas piezas han de ser elaboradas con harina que en ningún caso podrán ser inferiores a las de mejor calidad que se utilicen en la fabricación de las restantes de precio libre, reuniendo las condiciones de cocción y presentación que no difieran en absoluto.

Caso de no disponer de la pieza obligatoria de 800 gramos, los expendedores estarán obligados a entregar el mismo peso de pan y al mismo precio en piezas de tamaño de libre fabricación. Sin embargo, los industriales deberán fabricar obligatoriamente esta clase de pan de precio fijo, habitualmente solicitada por gran sector del público y solo podrán hacer uso de la indicada excepción en circunstancias muy especiales.

Este Gobierno Civil velará en todo momento por el más exacto cumplimiento de las presentes normas y sancionará cualquier infracción.

Se recuerda a los industriales la obligación de tener expuesto un cartel, en lugar bien visible, con los precios del pan libre y obligatorio.

Segovia, 16 de junio de 1967.

El Gobernador Civil,
Jefe de los Servicios Provinciales

1706

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

EDICTO

Don Miguel Canto Borreguero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Segovia, hago saber:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día dos de junio actual, adoptó acuerdo de aprobación de un expediente de suplemento de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1967, por un total importe de quinientas cincuenta y seis mil quinientas pesetas.

Lo que a los efectos que previene al artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se hace público por plazo de quince días hábiles para la interposición en dicho período de las reclamaciones procedentes.

Segovia, 14 de junio de 1967.—El Alcalde, *M. Canto*.

1715

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en sesión celebrada el día 30 de mayo pasado, se convoca al Pleno de la Excelentísima Diputación a sesión ordinaria para el próximo día 27 de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda, para tratar de los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y el de los interesados.

Segovia, 15 de junio de 1967.—El Presidente, *Miguel-Angel Zamarrón Ruiz*.—El Secretario General, *Ramón Huerta*.

1659

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

DELEGACIÓN DE SEGOVIA

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la Zona de *Escobar de Polendos* (Segovia), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 1 de diciembre de 1966, que la Comisión Local, en su sesión celebrada el día 10 de junio de 1967, ha aprobado las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento son la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases Definitivas y los documentos inherentes a ella, relativos al perímetro (fincas de la periferia que se han incluido o excluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas y planos de la zona), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del plazo antes mencionado, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en la Delegación del Servicio de Concentración en Segovia (José Zorrilla, 137) o en la Oficina Central del mismo en Madrid (Velázquez, 147), expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central, o el Ministro en su caso, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Escobar de Polendos, 10 de junio de 1967.—El Presidente de la Comisión Local.

1690

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

PRESIDENCIA

El Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por el Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm 114 de 1967 contra acd.º de la Comisión Provincial de Urbanismo, desestimatorio del de reposición sobre retranqueo de alineación del edificio proyectado por Inmobiliaria San Agustín, en solar sito en la calle San Agustín, núm. 3, de Segovia.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 12 de junio de 1967.—El Presidente, *M. Cejador*.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS

1677

Ayuntamiento de Aldehuela del Codona

Concurso

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se anuncia concurso para la contratación de orquesta que amenice los festejos que tradicionalmente se vienen celebrando en esta localidad durante los días 16 y 17 de agosto próximo, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, que se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día 20 de julio, y las mismas para tomar parte en dicho concurso podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de 11 a 13 todos los días laborables, desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las trece horas del día 19 del referido mes de julio.

El modelo de proposición, es el corriente en esta clase de concurso.

Aldehuela del Codonal, 13 de junio de 1967.—El Alcalde, V. Jorge.

1678

Alcaldía de Carrascal del Río

CONCURSO

Cumpliendo lo acordado por la Corporación de mi presidencia, se anuncia concurso para la contratación de una orquesta que amenice las fiestas patronales de la localidad a celebrar durante los días 15 y 16 de agosto próximo, con vísperas, con arreglo a los pliegos de condiciones que han sido debidamente aprobados y que se hallan expuestos al público en Secretaría municipal.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se reseña en los pliegos de condiciones citados, garantia provisional y los demás documentos que en los mismos se hacen constar, se presentarán en Secretaría, durante las horas de oficina, desde el siguiente día en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las 13 horas del día 12 de julio próximo.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 13 de julio a las 13 horas y la Corporación municipal efectuará después la adjudicación o declarará desierto el concurso, y en este último caso se anuncia un segundo para el día 28 de dicho mes, bajo las mismas bases que regulara el presente.

Carrascal del Río, 12 de junio de 1967.—El Alcalde, Andrés Rodrigo.

1679

Alcaldía de Carrascal del Río

Concurso

Cumpliendo lo acordado por la Corporación de mi presidencia, se anuncia concurso para la adquisición de una máquina de escribir, de oficina, de 160 espacios, con tabulador especial automático y cuyas demás características se detallan en los pliegos de condiciones cuya exposición al público fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL núm. 31, de 13 de marzo próximo pasado.

Las proposiciones, (ajustadas al modelo que se reseña en los pliegos de condiciones) garantía provisional, y los demás documentos que en referidos pliegos de condiciones se hacen constar, se presentarán en Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las 12,30 horas del día 12 de julio próximo.

La apertura de plicas, tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 13 de julio a las 12,30 horas y la Corporación municipal efectuará después la adjudicación o declarará desierto el concurso.

Carrascal del Río, a 12 de junio de 1967.—El Alcalde, Andrés Rodrígo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1597

HOYUELOS

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores auxiliares e independientes, correspondiente al ejercicio de 1966, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Hoyuelos, 6 de junio de 1967.—El Alcalde, Gregorio Rincón.

1605

RIAZA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Riaza, 3 de junio de 1967.—El Alcalde, Teodoro Gonzalo.

1681

Ayuntamiento de Castillejo de Mesleón

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 31 de marzo de 1967, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de la casa situada en la Calle Real, número 34, de esta localidad, perteneciente a los propios de este Municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para las obras de construcción de la red de alcantarillado, se abre información pública, por término de quince días, para oir cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Castillejo de Mesleón a 10 de junio de 1967.—El Alcalde, Ricardo Díez.

1606

AÑE

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Añe, 7 de junio de 1967.—El Alcalde, Cirilo Andrés.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ALDEHUELA DEL CODONAL 1662
CARBONERO EL MAYOR 1664
ADRADA DE PIRÓN 1696

1615

SANTIBÁÑEZ DE AYLLÓN

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1966, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Por igual plazo y a idénticos efectos, se halla así mismo expuesta al público la cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto correspondiente al ejercicio indicado.

Santibáñez de Ayllón, 7 de junio de 1967.—El Alcalde, Eusebio Pérez.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

GRADO DEL PICO 1630

1629

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

EDICTO

Como trámite previo a la subasta de las obras de «reparación con riego asfáltico del camino local de San Rafael al barrio de la Estación», de este término municipal, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal el proyecto y pliego de condiciones en general de las citadas obras, por el plazo de ocho días, durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen y se oirán las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 y concordantes del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

El Espinar, 6 de junio de 1967.—El Alcalde, S. Hurtado.

1647

VILLACORTA

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto redactado por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras de la Excma. Diputación Provincial, de abastecimiento de agua potable a esta localidad, se encuentra el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de oir reclamaciones contra el mismo.

Villacorta, 10 de junio de 1967.—El Alcalde, Jacinto Azuara.

1642

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

ANUNCIO

Aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 del mes de mayo próximo pasado, un expediente de suplemento y habilitación de créditos sin transferencia con cargo al superávit del ejercicio del año 1966, queda expuesto al público en la Intervención municipal, durante un plazo de quince días, a fin de que durante el mismo pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentarse, en su caso, las reclamaciones que se consideren oportunas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

El Espinar, 5 de junio de 1967.—El Alcalde, S. Hurtado.

1663

ALDEHUELA DEL CODONAL

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Aldehuela del Codonal, 12 de junio de 1967.—El Alcalde, V. Jorge.

Igual anuncio y por el mismo plazo hace la Alcaldía del pueblo siguiente:

CORBONERO EL MAYOR 1666

1665

CARBONERO EL MAYOR

Instruido expediente de suplemento de crédito en el presupuesto extraordinario por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Carbonero el Mayor, 9 de junio de 1967.—El Alcalde, Francisco López.

1667

PALAZUELOS DE ERESMA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1966, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Palazuelos de Eresma, 10 de junio de 1967.—El Alcalde, Aurelio Tapias.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

VALVERDE DEL MAJANO 1669
HONTALBILLA 1670
MIGUEL IBÁÑEZ 1697
SEPÚLVEDA 1698
COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE FRESNO DE CANTESPINO 1700
VEGANZONES 1710
SAN CRISTÓBAL DE LA VEGA 1711
SAUQUILLO DE CABEZAS 1712
OLOMBRADA 1713

1680

Alcaldía de Carrascal del Río

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la contratación de una orquesta que amenice las fiestas populares de esta localidad durante los días 15 y 16 de agosto próximo, quedan expuestos al público en Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que puedan ser examinados y formular contra los mismos las reclamaciones que se consideren justas.

Carrascal del Río, 10 de junio 1967. El Alcalde, Andrés Rodrigo.

1692

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

EDICTO

Se hace público para general conocimiento que se abre información pública por plazo de quince días hábiles de acuerdo con el apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955 en relación con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de mayo último de poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia con carácter gratuíto en la forma jurídica que sea necesaria y de acuerdo en un todo con la Ley de Régimen Local y el referido Reglamento de Bienes los terrenos de Santa Quiteria, ubicados en esta población y sus afueras, dotada de servicios y con extensión de veinticinco mil quinientos sesenta metros cuadrados y linderos siguientes: Norte, carretera desviación de Madrid a Salamanca; Sur, vereda de Santa Quiteria; Este, la misma vereda y terrenos de doña Modesta Gómez; y Oeste, diferentes terrenos cercados de particulares. Este terreno lo pone el Ayuntamiento a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción de una Sección Delegada y las viviendas correspondientes.

Durante el plazo de exposición podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas y convenientes por todos aquellos que se crean directamente afectados o también indirectamente de una manera general.

El Espinar, 9 de junio de 1967.—El Alcalde, S. Hurtado.

1693

HOYUELOS

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de ordenanza que ha de regular el Servicio Sanitario en esta localidad, se hace público que el expediente citado se halla expuesto al público en la Secretaría de mi cargo a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueda ser examinado por quien lo desee y presentar las observaciones oportunas, conforme al artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Hoyuelos, 14 de junio de 1967.—El Alcalde, Gregorio Rincón.

1694

ADRADA DE PIRÓN

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de abastecimiento y red de distribución de agua potable a este Municipio, redactado por el Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales don César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, con el fin de oir reclamaciones.

Adrada de Pirón, 14 de junio de 1967.—El Alcalde, Luis Martín.

Hermandades Sindicales

1675

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Revenga

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de esta Hermandad los repartos de cuotas de esta Hermandad y Guardería Rural para que puedan ser examinados por los interesados en un plazo que termina el día 26 del corriente, a partir de dicha fecha no se admiten reclamaciones.

Revenga, 10 de junio de 1967.—El Jefe de la Hermandad, Alberto Nogales.

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8